

Gubernamentalidad representativa en la migración: aportes de transnacionalismo en la política de gestión migratoria en Chiapas.

Edilma de Jesus Desidério

Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Resumen:

Este artículo tiene como objetivo exponer una discusión acerca de lo que se instrumenta como prácticas de gobernar las poblaciones migrantes en su paso por territorio mexicano y todo lo que implica la intervención de distintos actores y agentes institucionales. La construcción teórico-metodológica de explicaciones acerca de estas problemáticas toma como base la noción de gubernamentalidad, de Michel Foucault, para entender los poderes y órdenes que se configuran para conducir las masas de población. Los resultados empíricos y el análisis sobre las prácticas de gubernamentalidad representativa hacia la migración en México y el estudio puntual de los migrantes de tránsito en la frontera sur, Chiapas, son retomados como insumos en la discusión acerca de cómo se manejan, desde distintas escalas, las estrategias de un gobernar la masa de población migrante en sus diferentes procesos y lo que se refleja como formas de un transnacionalismo político que se converge en modelo local de gestión de la migración y que se expande en las fronteras desde Tapachula hacia Centroamérica en forma, contenido y reconocimiento local y regional; una política que refleja, desde luego, espacios de contradicción y conflicto en escala de municipalidad y de la vida cotidiana.

Palabras clave:

Gubernamentalidad representativa, transnacionalismo, política Migratoria, Chiapas.

Introducción

En la historia de las migraciones el espacio y el tiempo han sido construidos bajo el sello de la riqueza, desigualdad, pobreza y la privación. Las personas migrantes que dan vida a estos protagonismos son las que reciben las cargas de presión y opresión, asumiendo denominaciones y todo lo que implica la asignación de representaciones.

Eso ha significado el impulso a la construcción de una diversidad de conceptos que han entrado en escena para modifica las normas para las migraciones, que han tenido lugar cuando se aplican modelos de políticas restrictivas para ellos.

La plasticidad de los conceptos sobre las migraciones genera para cada caso un trato, tanto en la concepción normativa como operativa; eso es lo que permite comprender uno de los grandes problemas en el tratamiento dado a las manifestaciones de desplazamiento y movilidad de millones de personas por el mundo.

De igual modo, los avances han sido en la politización de las formas de moverse, que tiene que ver con un ajuste de conceptos utilizados por los tomadores de decisión (Calderón, 2001:14), pero también con lo que impone progresivamente el patrón neoliberal de acumulación de capital a todo el mundo, operado a través de la globalización (Pradilla, 2009).

Es en ese contexto que surgen nuevos intereses para intervenir en las migraciones, retener el curso de la libertad de movimiento y además aprovechase de esta fuerza de trabajo, que yace de la explotación como mano de obra ventajosa para el desarrollo de la acumulación capitalista.

De la contradicción manifiesta en las muchas corrientes migratorias, emerge la elevada concentración de privilegios, riqueza e impunidades (Harvey, 2007) y del conflicto que se genera con el abrir y cerrar las fronteras verdaderamente intraspasables, el deseo, la voluntad se vuelven la fuerza motriz, *¡y sin embargo, se mueven!*

Como resultado de estas distintas dinámicas espacio-temporales se encuentra la efervescencia de políticas

gubernamentales para los movimientos migratorios que tienen sus orígenes históricos en las *Leyes de Migración*, concebidas por Ernst Ravenstein (1885 y 1889).

Legado del conocimiento universalista y generalizador de leyes, el estudio del geógrafo fue el detonante de la regulación para aquellas corrientes de migración que fluían en una dirección determinada, en su mayoría por el rasgo geográfico, y que podrían ser desviadas o detenidas por completo con disposiciones legislativas para frenarlas; lo que resultó de este hecho, y en ese entonces, fue hacer que la Reina Elizabeth promulgara una ley para restringir el crecimiento de dichas corrientes migratoria, controlando la población inmigrante (Ravenstein, 1889: 241-242).

Es pues, desde finales del siglo XIX, en el marco de las sociedades capitalistas modernas, que las realidades migratorias han devenido objeto de políticas gubernamentales, aunque planteadas solamente como posibles problemas prácticos internos, que podrían afectar la fluidez del capital; para ello se aplica practicas sistemáticas de gestión (Düvell, 2005).

Lo anterior conduce a la reflexión sobre la construcción de la mediación aplicada a la población migrante, que desde cualquier ámbito suscita inquietudes por los muchos reacomodos de las prácticas de conducir las poblaciones.

El objetivo de este artículo es proporcionar un esquema explicativo acerca de lo que se instrumenta como formas prácticas de gobernar las poblaciones migrantes en su paso por territorio mexicano. El supuesto está en que el conducir la masa de migrantes se vincula con el impulso al desarrollo de una agenda de integración económica y con la apertura de las fronteras comerciales; ello involucra todo lo que implica el uso y valor (o devaluación) de la fuerza de trabajo migrante.

La política que se estructura bajo dicho supuesto es lo que transnacionaliza un gobernar las migraciones, controlando y regulando los movimientos en *pro* de la expansión de la economía política y de la acumulación desigual en escala regional.

El razonamiento es transductivo. En él encuentra lugar las situaciones y relaciones que dimensionan y proyectan

las prácticas, que van desde lo real, de la política y la politización de los procesos migratorios hacia lo posible (lo virtual). La concreción del gobernar las migraciones y la simultaneidad de los esquemas estratégicos de mediación es lo que da lugar a las formas perversas de representación de las personas migrantes.

Se estructura el conjunto de ideas en apartados. La primera parte, se retoma uno de los pilares teórico-metodológica, construido como marco explicativo en el estudio sobre la producción del espacio de tránsito migratorio en Chiapas (De Jesus, 2013b).

En ese punto, el análisis interpretativo acerca de la problemática toma como base la noción de *gubernamentalidad* fundada por Michel Foucault (en los años de 1970), como una crítica al modelo de conducir y gobernar una determinada población. Una noción que nos sirve como apoyo para comprender la producción del espacio de la *gubernamentalidad representativa en la migración* que se aplicada para esta reflexión.

La parte dos, trae a la luz la discusión acerca del rol de los órdenes y misiones del gobierno transnacional, de los que están a cargo del control y regulación de las poblaciones, tomando en cuenta que en este contexto se fusionan dichos órdenes para hacer funcionar la intergubernamentalidad y aplicar el biopoder que se generan, de acuerdo con formas funcionalistas.

El tercer punto de reflexión se fundamenta en el entendimiento acerca de la intergubernamentalidad y la construcción del transnacionalismo político en la migración, aunado a las nociones de integración interinstitucional y desarrollo donde están involucrados redes de agencias y agentes, cuyas formas y técnicas tienen como base la dimensión del neofuncionalismo, presente en las políticas actuales de conformación de comunidades e integración regional que desarrollan los bloques económicos de cooperación internacional y local.

La parte cuatro, examina los contenidos que van dando forma a un modelo de gestión migratoria en la frontera sur de Chiapas, con el acercamiento a la realidad concreta,

lo cual reúne la simultaneidad de la práctica del espacio de la intergubernamentalidad, derivado de los procesos migratorios y de la estrategia creada en el sexenio 2006-2012 en la frontera sur, en Chiapas.

El punto cinco presenta el escenario de lo vivido, de la centralidad política intergubernamental, con todo lo que implica relaciones de poder, u órdenes asociados, que va transnacionalizándose, a la vez, el modelo local de gobierno de la migración y que se expande en las fronteras, desde Tapachula hacia Centroamérica en forma, contenido y reconocimiento de los distintos actores e instituciones.

En, este conjunto de reflexiones se retoma el compendio de información, recopilada en encuestas y entrevistas, para enriquecer la discusión acerca del manejo, desde distintas escalas, de las estrategias de un gobernar la masa de población migrante, en sus diferentes procesos, sea de tránsito irregular, de flujos mixtos o como trabajadores residentes fronterizos. Un espacio de la política que refleja, desde luego, el lugar de la centralidad intergubernamental de poderes, pero sobre todo la ciudad de Tapachula y lo urbano donde en él emerge la contradicción y conflicto en escala de municipalidad y de la vida cotidiana

Hacia una propuesta teórico-metodológica para el estudio de las prácticas de representación de la migración

Un ejercicio teórico importante para entender el establecimiento de las prácticas de representación de la migración tiene que ver, inexorablemente, con temas estrechamente vinculado con una agenda migratoria como son: el régimen de pasaporte (Salter, 2003), la seguridad nacional, regional y hemisférica y con la construcción de un tipo de ciudadanía e identidad regional, como es el caso, por ejemplo de los residentes del Mercosur (De Jesus, 2015).

Sin embargo, el tema de la seguridad de los estados nacionales se ha colocado por encima de la integración del

mundo, de la construcción de un *laissez passer* y es el estado de control de los movimientos que ha triunfado sobre la libertad del movimiento individual global. Eso implica que las facilidades o restricciones a los extranjeros tengan que ver con prácticas de someterles a las exigencias de las comunidades económicas y las membresías asignadas a los Estados nacionales.

Es así que los intereses nacionales van siendo combinados, cada vez más, con ajustes comerciales regionales que dejan a la vista formas híbridas y nebulosas para controlar el desarrollo de los movimientos internacionales de población.

Dicho control, que ya no utiliza nada más una regulación técnica, burocrática, sino que está instrumentado con tecnologías biométricas modernas, todavía es materia de aplicación de subjetividades y prácticas informales de regular las entradas, salidas y el tránsito, sobre todo en las fronteras menos vigiladas, provocando violaciones a los derechos humanos de las personas que las cruzan.

Mientras tanto, la gestión para la migración se ha incorporado rápidamente en las discusiones y en los discursos de la política migratoria desde la década de los años de 1990 (OIM, 2009), así como las formas de estandarizar la migración no regulada que se realiza dentro y alrededor de las fronteras (Collyer et al, 2012; Geiger y Pecóud, 2010).

El hecho ha derivado en prácticas intergubernamentales, como las que aplica la OIM en escala regional; tales prácticas impone la idea que la migración irregular sería un "objeto de la pericia técnica" y, por ende, habría que ser resuelto aplicándose un sistema de gestión de la migración en las fronteras económicas regionales (Andrijasevic y Walters, 2010).

Con la recomendación y capacitación técnica se crea una imagen de "gobernanza regional" posible, de acuerdo con un modelo de política migratoria que se vende y, de ese modo, promueve un régimen emergente de control de las fronteras de forma hegemónica.

¿Qué es lo que significa el manejo de una población en particular y quién gobierna a qué orden de soberanía? Es

un interrogante desde luego que implica una complejidad de respuestas, que puede conducir incluso al desarrollo de muchas otras tesis; por el momento, la tarea es partir de la premisa que no se trata simplemente de un “manejar la masa colectiva de fenómenos o hacerlo en el mero nivel de sus resultados globales”, sino comprender cómo los poderes encuentran las formas de “manejarla asimismo en profundidad, con minucia y en sus detalles” (Foucault, 2008: 115).

El ejercicio teórico práctico es, pues, poner en examen la presencia de un actor-clave, el *gobierno local*, que se perfila como un gobierno “particular” para las migraciones, y que va articulando en su gestión político-administrativa, relaciones entre actores y alianzas (interregionales, intersectoriales, intergubernamentales), probando modificaciones en el proceder de una gubernamentalidad y en la instrumentación técnica intergubernamental.

La premisa hacia una práctica gubernamental estratégica e innovadora, alejándose de su tradicional forma gubernativa, consiste en reconocer una actuación que puede ser entendida como “paradiplomacia” (Rodríguez, 2004), que se proyecta dentro de un contexto de “reconfiguración de las relaciones internacionales”, pero también de la importancia de la escala local de ciudad.

Por ello, se vuelve un gobierno con un alto poder de convocatoria a un trabajo de cooperación, con una lógica de mercado y cooperativa-solidaria, pero dentro de una práctica conjunta entre el “actor-gobierno” y los demás actores (políticos y económicos) con el cual ha de coordinarse y coadyuvar en ciertas materias (Aguillar, 2008).

Este aspecto señala por una parte, una política de apoyo a un proyecto de desarrollo económico regional, como el que se lleva a cabo en la frontera sur de Chiapas, que se podría entenderse como la configuración de una zona de producción integrada regionalmente por países y por intereses en las relaciones económicas.

¿Reacomodos en las formas de gobernar las poblaciones? Es probable que sí, pero, como se trata de una exigencia del sistema capitalista impuesto para las regiones,

que deja a cargo de los gobiernos regionales los proyectos de acumulación de capital, ellos tienen que instrumentar en el medio sus territorios articulados que incluye regular y controlar las poblaciones como recurso al desarrollo de la economía política.

Esta relación entre el medio (territorio) y *la población*, que para Foucault (2008: 36-37) está mediada por lo que denomina *la biopolítica*, *el biopoder* "producto no de un medio, sino de un proyecto de intervención política y económica de gobierno, y de una técnica política que se dirige al medio hasta el punto de modificar el curso de las cosas", estaría estrechamente vinculada, con una práctica global del Estado-nacional y con una tecnología general de poder.

En ese orden, el gobierno local asegura el desarrollo y el funcionamiento de dichos dispositivos de poder, a través de una forma que contiene un específico sentido de soberanía institucional de órdenes y misiones, que el autor fundamenta como "*gubernamentalidad*".

Desde luego, es preciso comprender la idea de gobierno respecto a la población para que se pueda retomarlo dentro del estudio sobre la población de la actividad migratoria de tránsito; en ese sentido, surge la pregunta: ¿habría, pues, la posibilidad que sí esté en proceso una forma de gobierno de la migración?

Si es así habría, de igual modo, que cuestionar qué es lo que significa una forma de *gobernar o manejar* dicha masa de población, que involucra otras nociones como soberanía, disciplina y gestión gubernamental, reunidos en ello el elemento población, "como objeto y sujeto a la vez de esos mecanismos y todo lo que implica relaciones de poder u órdenes asociados" (Foucault, 2008: 23).

La gubernamentalidad, utiliza tácticas de instrumentalización con la utilización del saber económico hacia una sociedad que a la vez se vuelve "controlada por los dispositivos de seguridad" (*Ibid*: 116-117). En ella, el "gobernar tiene una especificidad", pero también contiene un "tipo de poder que a cada masa de población correspondería una "forma de gobierno" (*Ibid*: 120).

Tratándose de la masa de población migrante, por ejemplo, la razón por la cual se pretende abordar el problema a través de la noción de gubernamentalidad está en poner de manifiesto el papel que juega determinado proyecto intergubernamental que utiliza dispositivos de la tecnología de poder como son las tecnologías biométricas aplicadas a las poblaciones en movimiento, principalmente en las fronteras (Amoore, 2006).

Los órdenes y misiones del gobierno transnacional: intergubernamentalidad y biopoder

Gobernar significa también para Foucault estructurar poderes, que se expresan con el acto de imponer, con el ejercicio de la práctica del control sobre el otro; por ello, los tipos de poder son distintos y más o menos evidentes, en determinadas poblaciones.

¿Qué es lo que implica estas formas diferenciadas de gobernar? Implica, más que nada, aplicar una racionalidad de procedimientos (técnico e instrumental), pero también una lógica de incidir en el control de los cuerpos y eso, sin embargo, se trata de un arte, pero como indaga el mismo autor, sería: ¿el arte de gobernar o el arte de mandar? (Foucault, 2008: 143).

Uno u otro, lo importante es notar que dentro de ese entramado cotidiano, tejido por los que conducen dichos poderes y por los que son conducidos, habría diferenciación entre los agentes o gobernantes en materia de ejercer sus prácticas (o "artes").

En el gobernar la masa de población habría el orden que se dedica a conducir y a velar sus deseos y voluntades (como es el poder pastoral), llevándoles por caminos de la razón (espiritual, de Estado), dándoles órdenes, encargándose de cumplir las funciones dirigidas a su grupo (de población pastoreada), mientras que otros poderes tienen como función, dentro del marco de la conducción, la de influir a través de la tecnocracia y de la diplomacia.

En líneas generales, dichos órdenes misioneros (religiosos, diplomáticos, de paz y seguridad) tienen como objetivo “el establecimiento de negociaciones prácticamente constantes y la organización de un sistema de información en cuanto a la situación de las fuerzas de cada país” (Foucault, 2008: 290).

Esta formulación es significativa para comprender dentro del proceso migratorio reciente, tanto el poder de articulación de las redes transnacionales de apoyo a las poblaciones migrantes como el alcance de su poder de jurisdicción, o de sus poderes de influencia, dominio y decisión, ejercido por estas nuevas formas de misiones; en ellos encontrase, precisamente, aquellas que llegan para fortalecer los modelos posibles de gestión (gobierno) para la población, como es el modelo local de gestión migratoria en Chiapas, nuestro objeto de estudio.

En efecto, son las actividades de asistencia y el poder de jurisdicción de cada orden misionero, a partir de la labor de los dirigentes, lo que va dimensionando las respuestas impuestas al control y regulación de las migraciones; sin embargo, es además en ese entramado que se construye la territorialidad como el lugar de concentración de poder de decisión sobre quién puede y quién no puede quedarse en los territorios.

Esta territorialidad, que incluye formas y técnicas, es también el lugar de las intersecciones de “soberanías empalmadas, biopolíticas y autogobierno” (Gómez Carpinheiro, 2014). Sin lugar a duda, son intersecciones presentes en muchos procesos de transnacionalismo del dominio de ciertas políticas para las poblaciones.

Aunado a estas formas y técnicas está el *biopoder*, que se aplica y se instrumenta por las tecnologías biométricas. En ello, los dispositivos de control se materializan en actividades pero, principalmente, en mecanismo de apropiación y solapamiento de toda la información personal de los individuos con el fin de manejar sus vidas, sus bienes materiales y simbólicos, corporales y morales. Razón por la cual son tipos de vigilancia más utilizados en la actualidad por los servicios de inteligencia de los países que se dedican a verificación de los movimientos de población.

De la intergubernamentalidad a la construcción del transnacionalismo político en la migración

La intergubernamentalidad, contiene en sí una naciente en lo que son las teorías funcionalistas de la integración interinstitucional, pero ¿qué es ésta integración entre lo intergubernamental y lo interinstitucional, y cómo ocurre y se relaciona con la construcción del transnacionalismo político en los procesos migratorios?

Para iniciar la discusión se parte de la acepción que lo referente a la integración se trata de una estrategia y práctica producida por lo técnico y la política aplicada. Por ello, lo intergubernamental funciona a partir de constituciones e instituciones, embrionarias o perfeccionadas, dado que es creado por un poder político; la clave de la intergubernamentalidad es pues su poder político y este poder es “el arte de gobernar” (Lefebvre, 1983)

Por otra parte, la construcción del transnacionalismo que incorpora una determinada masa de población cuyo enfoque es una política específica, como la política migratoria, tiene que ver inherentemente con las prácticas espaciales de representación.

El enfoque transnacional, en relación con los procesos migratorios, que es de nuestro particular interés retomarlo en esta reflexión, no puede ser entendido por uno o dos términos; contiene e incorpora una tríada que asocia: *representados-representantes-representaciones*.

El *espacio de las representaciones* del transnacionalismo en los procesos migratorios. Más allá de la gran cantidad de estudios desarrollados sobre las distintas teorías y nociones, que están relacionados con la migración y con temas afines como son: comunidades transnacionales, transnacionalismo migratorio, migrante colectivo, entre

otras concepciones¹, entender la construcción de dichas representaciones requiere comprender las complejidades reales y formales, pero también los significados de las lógicas formales y dialécticas, que se entrecruzan, se entrecortan, actúan una sobre otra, se yuxtaponen paradójicamente sobre todo en la dimensión de las escalas de poder (Lefebvre, 1978b).

La totalidad del espacio de la transnacionalidad migratoria. En esta dimensión, se requiere, además, entender el conjunto de los hechos espaciales, geográficos, sociológicos y los extremos de la política del espacio; no obstante, esta dimensión teórica puede ser explicado por la mirada de “dos polos de un *continuum*” definido por grados de lo que es la “institucionalización de las actividades políticas” pero también por las “prácticas estrechas” que son desarrolladas habitualmente en contextos altamente institucionalizados” y las “prácticas amplias” que involucra “un bajo nivel de institucionalización” (Luque, 2014:204-205).

Independientemente de las lógicas institucionalizadas que se producen con el avance de actividades que dan destaque a un estado nacional al aplicar prácticas restrictivas, efectivamente hay que tomar en cuenta la importancia de los instrumentos internacionales que van modulando las condiciones internas a través de recomendaciones globales.

Es en ese contexto donde la figura del Estado nacional tendrá relevancia por no únicamente por su grado de poder soberano sino por sus competencias en materia de gobernanza y son, precisamente, estos mecanismos actuales (recomendaciones globales), los que vigilan la “libertad de acción de los «Estados», extendiendo sus responsabilidades, con base en los derechos humanos”, sin embargo “el problema central se reduce a reconocer la

¹ Sobre éstos enfoques, sin limitarse a un listado de trabajo, destacan las aportaciones desarrolladas por largos años, más específicamente desde los de 1990 hasta la actualidad, de: Alejandro Portes, Peggi Levitt y Glick Schiller, Federico Besserer, Luis Eduardo Guarnizo, Miguel Moczuma, entre otros.

necesidad de conciliar los derechos con el mercado y los intereses del ciudadano” (Luque, 2014).

Subyaciendo a los hechos y las recomendaciones globales, hay al menos dos nociones que ha tomado un lugar cada vez más importante en el ámbito del transnacionalismo, que es la integración y desarrollo que han estado en la agenda del tema migratorio, sobre todo cuando la premisa se fundamenta en paradigmas de la teoría funcionalista y utilitarista.

La integración tiene como naciente la escala europea, del desarrollo de una comunidad internacional a través de la cooperación funcional (Closa, 1994); por ello, un aspecto inherente a la función de integración se encuentra en la creación de grupos regionales, en los que la autoridad y su margen de actuación están determinados por una compleja red de organizaciones entrelazadas y que atienden, desde un punto de vista técnico, órdenes integradas.

Aunado a esta noción de integración encuentra lugar, en el marco de la gubernamentalidad el neofuncionalismo y la supranacionalidad (Hass, 1968), lo que tiene que ver con estos procesos de integración política que se dan mediante la acción de agentes y actores en varios contextos nacionales distintos.

Hacia un nuevo centro de poder; el resultado final de este proceso de integración política, es la creación de “una nueva comunidad política, superpuesta sobre las ya existentes” (Hass, 1968:16. [trad.])².

Más allá de una idea de soberanía espacial, implica considerar la construcción de una red supranacional compuesta por agentes interinstitucionales para llevar a cabo la política del control, y regulación de la población migrante. Se trata de la configuración de una “agencia de superestructuras” (De Jesus D., 2013a) que ocupa un lugar puntual en lo que es la planeación de la migración global y local, que da base a la construcción de dichas comunidades de integración de Estados, se agrupan por políticas económicas de común interés y actúa en los espacios geográficos de libre mercado.

² Traducción propia, con base en el texto originalmente en inglés.

Este fue incluso el impulso para que se constituyera un marco de integración económica centroamericano, que se dio por medio del Protocolo de Tegucigalpa de 1991, creando el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) a fin de dar un nuevo impulso al referido proceso para que Centroamérica fuera una “Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo”; una política que hasta la actualidad ha avanzado muy poco en todas sus dimensiones sea económica, política, jurídica y social (Blanco Fonseca, 2010)³.

Otro aspecto que se relaciona con el encuadre de la integración, o lo que son las agencia política de reciprocidad y cooperación, es lo que ocupa lugar dentro de la noción instrumentalista de la *intergubernamentalidad* el fortalecimiento de las prácticas que toman como base el papel de los actores nacionales, gubernamentales, No gubernamentales y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

La reciprocidad, cooperación o colaboración, implica integrar áreas políticas y áreas económicas; por ello, la institucionalización que produce un espacio instrumental⁴ cumple un papel sistemático en el proceso de integración que contiene como elemento central las interacciones gubernamentales o de gobiernos nacionales, pero, el rol pro-

³ El autor señala que: “en el caso concreto de Centroamérica, podemos manifestar que lo antes planteado se ajusta en gran medida a la realidad del sistema institucional de su proceso de integración, pues por los fines que persigue, el SICA es una organización de integración, pero por la conformación de su estructura institucional y su funcionamiento, estamos ante la presencia de una clásica organización internacional de cooperación de naturaleza intergubernamental en donde sus Estados creadores no comparten soberanía, sino que han creado dicha organización para coordinar ciertas acciones de gran relevancia para ellos, que muchas veces están relacionadas, principalmente, con aspectos coyunturales de índole política o económica.” (Ibid: 67).

⁴ Lefebvre fundamenta el espacio instrumental como la práctica de la *institucionalidad* que es el espacio concebido por los tecnócratas, pero también el espacio regulador de los organismos estatales, de los intereses capitalistas que buscan implantarse donde la plusvalía es más fácilmente realizable. De todas formas, “el objeto de este espacio instrumental es el de regular los flujos y controlar la población”; por ello y en ello, subyace nuevas contradicciones. (Lefebvre, 1976: 236).

tagónico en ese caso son de los actores transnacionales, aquellos que establecen los diálogos de alto nivel⁵.

La gubernamentalidad entra en ese universo de prácticas como una estrategia política dentro de la Agenda Internacional para la Gestión de la Migración, aplicando principios comunes y prácticas efectivas hacia una perspectiva planificada, equilibrada y global; razón por la cual la gestión de la migración recibe una mejor aceptación en una escala interestatal.

La forma intergubernamental, tomando en cuenta el vínculo con la noción de integración regional y con la participación del actor clave, que es el gobierno local, en la toma de decisiones acaba generando situaciones protagonizadas, en algunos casos, por el propio gobierno local.

A la par de la gubernamentalidad para las migraciones está la conflictualidad, producida por las escalas de lo vivido, como modo de reaccionar a la insignia de una política de control y regulación que no considera las condiciones de intervención y despojo que son sometidas tanto a los residentes de las ciudades como a las personas que migran.

Movimientos manifestados por el tránsito irregular, bastante presentes en los procesos migratorios actuales, o en aquellos que no poseen una forma migratoria regulada y aun así deciden conducir sus propios caminos, puede significar el querer escapar de estas conductas impuestas; para eso se hace necesario manifestar formas de transgresión hacia todas las leyes, sobre todo, las que se encuentran del lado de las instituciones políticas, o de las relaciones de poder que se establecen en ciertos lugares.

La producción de los espacios de gubernamentalidad implica también una producción y articulación de escalas (Harvey, 2007:97, citando a Erik Swyngedouw); estas “escalas geográficas de regulación”, se modifican y nunca

⁵ Lo que se refiere a los Diálogos de Alto Nivel, llevados a cabo por la OIM, sobre Migración y Desarrollo, incluye los asuntos relacionados a la movilidad laboral internacional y regional y sus efectos en el desarrollo, en lo que respecta al plano regional y mundial.

se mantienen fijas, sino que son redefinidas, impugnadas y reestructuradas en lo referente a su extensión, contenido, importancia relativa e interrelaciones.

A par del control, lo que atañe a las tecnologías de poder gubernamental se aplica sistemáticamente en dichas escalas apoyado por los sectores institucionales (subnacionales e intergubernamentales) que, en ese caso se agrupan para llevar a cabo formas de gubernamentalidad en los espacio de representación migratoria.

Prácticas de gubernamentalidad representativa de las personas migrantes en México: hacia un modelo de gestión migratoria en la frontera sur de Chiapas.

México, históricamente, incorpora en su dinámica de movimientos de población internacional los cuatro ejes de manifestación de procesos migratorios como lugar de origen, destino, retorno y tránsito; por ello, en sus legislaciones en materia migratoria, y en distintos momentos, en el país se ha establecido características específicas para aquellos que transitan por el territorio nacional (Ley de Migración, 2011).

El significado de las migraciones en México y de lo que se produce espacio-temporalmente en el territorio ha sido construido histórico y socialmente; no obstante, la política migratoria está inmersa en formas concernientes a la lógica aplicada por la economía política global así como por la cuestión de la política de desarrollo de la integración comercial regional, que mucho ha relacionado la migración como factor positivo para ello.

En efecto, los movimientos migratorios de población es producto de “la ley del desarrollo desigual de formas análogas, y de la interacción de estas formas” (Lefebvre, 1978a), expuestas en los modelos de integración económica regional y que implica crear estrategias geoeconómicas hegemónicas, reacomodos en los mercados laborales.

Ejemplo de lo anterior fue lo que se creó con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) constituido por Estados Unidos, México y Canadá, y puesto en vigor en enero de 1994, cuyo tema migratorio ocupa un lugar bastante específico como mano de obra aprovechable para el interés político regional (Sandoval Palacios, 2001).

En esa perspectiva, el difícil entendimiento sobre las migraciones como situaciones presentes en la frontera sur-sureste de México y su relación con los proyectos de integración comercial en los territorios de la región del TLCAN posiciona la mano de obra migrante al margen y a la sujeción al régimen de regulación, imponiendo restricciones para cerrarles el paso, haciendo más difícil que logren llegar a sus destinos planeados.

Desde la firma de tratados y acuerdos de cooperación internacional en materia de atención a la problemática migratoria del tránsito no regulado por el territorio mexicano, ha habido repercusiones políticas locales y regionales. Ello ha conducido la problemática a escala regional sur-sureste, pero también ha tenido que ver con una jerarquía de poderes para gestionar, más que nada, el avance de la integración entre México y Centroamérica y presentar respuestas a Estados Unidos.

La cuestión migratoria de tránsito también ha sido vinculada a factores geográficos y culturales, como es la vecindad y los lazos históricos con los residentes en las franjas fronterizas internacionales, en los que se destacan en nuestro estudio, los grupos poblacionales más presentes en la movilidad fronteriza como son los guatemaltecos y los que provienen de la región centroamericana para laborar o establecerse temporalmente en la frontera sur.

El incremento de las prohibiciones de ingresar en el país, sin autorización legal, y con “la conveniencia de cruzar la frontera sin el cumplimiento de los onerosos y variados requisitos legales”, señala González Navarro (1974:208), ha convertido el país a lo largo de los años en un territorio de tránsito recurrente, pero también de establecimiento de la empresa del contrabando y conducción de los migrantes irregulares.

En ese contexto, la aplicación de prácticas ejecutadas por las autoridades mexicanas en materia migratoria, que

van facilitando el ingreso y la permanencia en el país, flexibilizando la permeabilidad social transfronteriza de acuerdo con sus objetivos concretos y conveniencia para utilizar esta fuerza de trabajo, ha sido una constante en materia de generar programas para la regulación y control por la frontera.

Presente en la frontera sur de Chiapas una multiplicidad de agentes gubernamentales e intergubernamentales, el agrupamiento cumple la función de apoyar técnicamente los proyectos de la política de reordenamiento para la frontera sur que giran en torno a los ejes específicos (y contradictorios a la vez) que proponen: "conformar una frontera de puertas abiertas, pero bien resguardadas para facilitar los flujos migratorios documentados"⁶.

La migración en la frontera sur de México históricamente es el más grande productor de relaciones e interacciones sociales, por la distribución, circulación material y humana, tanto en el pasado como en el presente. Sin embargo, con los cambios en la economía política de la región fronteriza sur-sureste nuevas acciones estratégicas han sido instrumentadas para atender "un régimen hemisférico de libre comercio" (Villafuerte, 2004: 26).

Entre los flujos que cruzan la frontera, sin los permisos legales, desde principios de los años noventa, como una característica que todavía no encuentra una definición precisa, están estos movimientos indefinidos como son los llamados *flujos mixtos* ya que, según señalan los organismos responsables por su regulación, son migrantes que frecuentemente viajan lado a lado con los refugiados, usando las mismas rutas y medios de transporte⁷.

⁶ Discurso proferido por la Comisionada del Instituto Nacional de Migración el 17 de diciembre de 2007 en Tijuana, Baja California. Diversas intervenciones en el Día Internacional del Migrante. Recuperado de <http://calderon.presidencia.gob.mx/2007/12/diversas-intervenciones-en-el-dia-internacional-del-migrante/>, en 17 de abril de 2011.

⁷ A los refugiados y migrantes se les unen otras personas que están viajando por otras razones, incluyendo las víctimas de trata de personas. Como resultado, a estos flujos se les nombran "movimientos migratorios mixtos". ACNUR. "Movimientos migratorios mixtos". Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7180>. Consultado en 13 de febrero de 2013.

Estos cambios también implicaron nuevos procedimientos para regulación de los residentes fronterizos del sur, ya que en momentos anteriores a la llegada de las nuevas oleadas de flujos de personas en la región, es decir, anterior a 1995, los mecanismos de regulación para los movimientos de población extranjera eran, básicamente, para, habilitar trabajadores migrantes guatemaltecos a las fincas cafetaleras en de la región de Soconusco y actualmente darles una forma migratoria como visitantes locales.

Concentración del espacio de la intergubernamentalidad en Chiapas derivado de la actividad de la migración de tránsito.

La base de nuestra comprensión acerca de esta realidad social se encuentra en lo expresado en los discursos y en las retóricas, pero también en lo que se ejerce como prácticas, en lo que se organiza en materia de gobierno local como parte de una estructura institucional que se yuxtapone en el lugar.

El modo metodológico de captar la información y aportar algunas precisiones sobre la problemática migratoria en relación con la realidad que se manifiesta con la construcción de un gobierno para las migraciones localmente, fue desarrollado con la aplicación de encuestas y entrevistas semiestructuradas, dirigida a las instituciones y a los habitantes residentes de la ciudad de Tapachula.

Los identificadores utilizaron en las 29 entrevistas, en ese caso, fueron tipificados del siguiente modo:

- *Grupo 1 (G-1)*⁸, que está subdistinguido en Sector Gubernamental Federal (SG-F), Sector Guberna-

⁸ Compuesto por sectores gubernamental FEDERAL: INM - Delegación Regional Chiapas, Subdirección de Regulación Migratoria, Grupo Beta de Protección a Migrantes, CNDH, COMAR; ESTATAL: VII Jurisdicción Sanitaria, Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra Inmigrantes, Sub-Secretaría de Cooperación Internacional y Atención a Migrantes, IFE-Distrito Electoral Chiapas. INTERGUBERNAMENTAL: ACNUR, Consulado de Guatemala en Tapachula y en Ciudad Hidalgo, consulado de Honduras, El Salvador.

mental Estatal (SG-E), Sector Gubernamental Municipal (SG-M), Sector Intergubernamental de Misión Internacional (SIG-MI);

- *Grupo 2 (G-2)*⁹, subdistinguido en el sector No Gubernamental, compuesto por profesionales de los Medios de Comunicación (MC), de Asociación Civil de Derechos Humanos y de Derechos Sexuales (AC-DH; AC-DS), de Organización Política, Social y Sindical (OPSS), Acción Solidaria y Humanitaria (ASyH).

La política instrumentada como un modelo local-regional por el gobierno del estado de Chiapas, en el sexenio 2006-2012, fue estratégicamente sostenido por mecanismos interinstitucionales. Anunciada desde su inicio como una "política de atención transversal" hacia la migración, dio paso a una coordinación de trabajos estableciendo un diálogo intergubernamental incorporando fuertemente un cambio de relaciones con los consulados, misiones pastorales y otros agentes gubernamentales en distintos niveles.

Diferentemente del sexenio anterior (2000-2006), esta gubernatura construye públicamente la intención de agrupar instancias de poderes distintas; factor que tendrá presencia constante en la retórica de los *Informes de Gobierno*, para reafirmar a la opinión pública el destacado poder de coadyuvancia del gobierno estatal, de su liderazgo político y empresarial, sobre todo regional e internacional, figurando como la entidad mediadora en materia de política migratoria nacional, en la frontera sur.

El ambicioso proyecto político contenía tres ejes específicos: 1) Cooperación Internacional (que vincula Enlace y Política Internacional y Ciudades Hermanas); 2) Atención a Migrantes (Chiapanecos en el exterior y Protección a Migrantes); 3) Desarrollo Mesoamericano (vinculación Mesoamericana y Proyectos de la Frontera Sur); en ellos, el

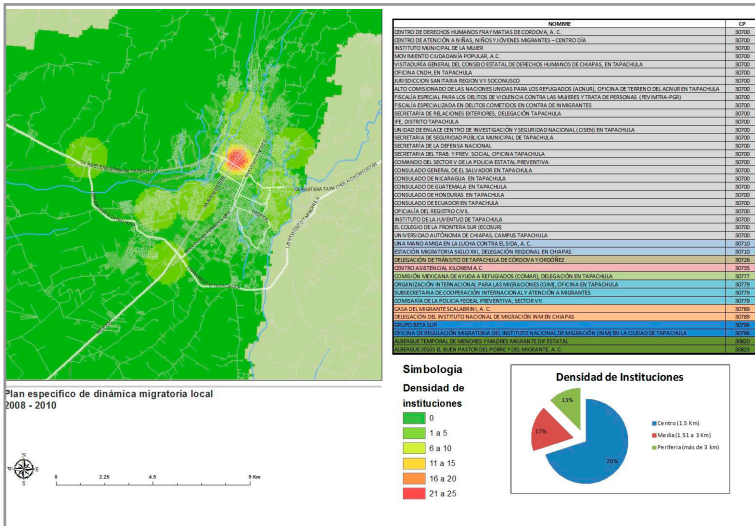
⁹ Compuesto por sectores de *Comunicación, Información y de Presión*: Cronista, periodista, comunicador de radio local, librero (oficio), dirigentes de movimiento ciudadano popular, dirigente de movimiento político local, dirigentes de asociaciones civil de derechos humanos, A. C. de salud sexual, profesionistas dedicados al trabajo social dedicados a la ayuda humanitaria, dirigentes comunitarios.

tema de la migración toma una importancia mucho mayor, como elemento que atrae atención internacional y genera una imagen distinta para el gobierno de la frontera y el estado de Chiapas.

Esta convergencia de estrategias hacia la construcción de un gobierno de las migraciones exigió una respuesta mucho más específica en materia de coordinación y organización, implicando tener que agrupar una serie de sectores para fortalecer la estructura institucional, cuya función era centralizar, en escala estatal y local, las decisiones de la política para los migrantes, situando en ella una densidad de instituciones.

Lo que resultó en la concentración de instituciones y organización espacial en el centro de la ciudad de Tapachula, identificadas 40 instituciones que brindan directa o indirectamente atención a los migrantes, 22 fueron relacionadas como instituciones que brindan atención directa a las personas migrantes y fueron las seleccionadas como informantes clave, aplicándoles un total de 25 entrevistas (Ver Figura 1).

FIGURA 1. ACCIONES DE PROYECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ESPACIAL EN TAPACHULA



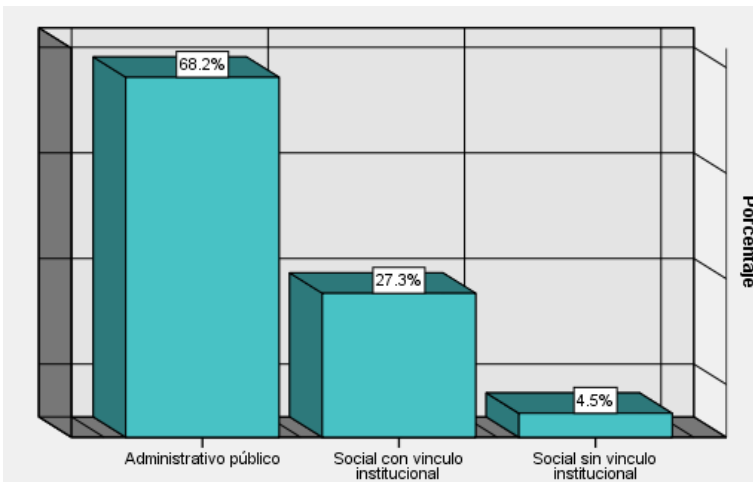
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de trabajo de campo. Tapachula, Chis., 2010.

En relación con la estructura organizacional que fue encontrada y que correspondiente a los entrevistados, se generó una agrupación del siguiente modo y de acuerdo con la frecuencia:

- siete son representantes del sector gubernamental federal
- tres del sector gubernamental estatal
- seis del sector intergubernamental de misión internacional
- cuatro representan el sector No gubernamental de organización autónoma, o sociedad civil local
- y dos de ellos son representantes de los medios de comunicación local.

En lo que se refiere a la actividad que desempeña cada uno de los entrevistados, como se aprecia en la Figura 2, la mayoría de ellos (68.2 por ciento) laboran en la administración pública, sea del gobierno federal, estatal o municipal; el 27.3 por ciento desarrollan actividades sociales con algún vínculo institucional y el 4.5 por ciento se dedican a la actividad social sin vínculo institucional.

FIGURA 2. ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA EL ENTREVISTADO SEGÚN SECTOR CORRESPONDIENTE



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de trabajo de campo. Tapachula, Chis., 2010.

La intervención del espacio institucional en la ciudad, cuyo poder fue centralizado en Tapachula, desde luego contenía un propósito del gobierno estatal dado que era también el lugar de residencia de las instituciones.

No obstante, la escala municipal da una particular significación al espacio de decisión de la política de gestión migratoria; una escala que contiene atributos que pueden intervenir directamente en las metas de una plataforma estratégica gubernamental, como era en ese momento la del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 denominado: "*Chiapas Solidario, Frontera Segura*".

Ante la racionalidad que se estaba imponiendo y que saltaba a la vista de aquellos representantes del orden institucional y de los demás habitantes que son finalmente los que viven los conflictos en lo cotidiano de la ciudad, la situación se complejizaba, dando lugar a un cuestionamiento puntual sobre ¿qué tanto se estaba tomando en cuenta la escala de la vida cotidiana, cuando lo que se quería imponer era una racionalidad técnica, apartada de los intereses de los habitantes?

En el análisis acerca de la intervención generada por la agrupación institucional en la ciudad, el supuesto que se perfilaba era que se trataba de una ambiciosa estrategia política, con prácticas institucionalizadas y llevadas a cabo con la participación de los cooperantes.

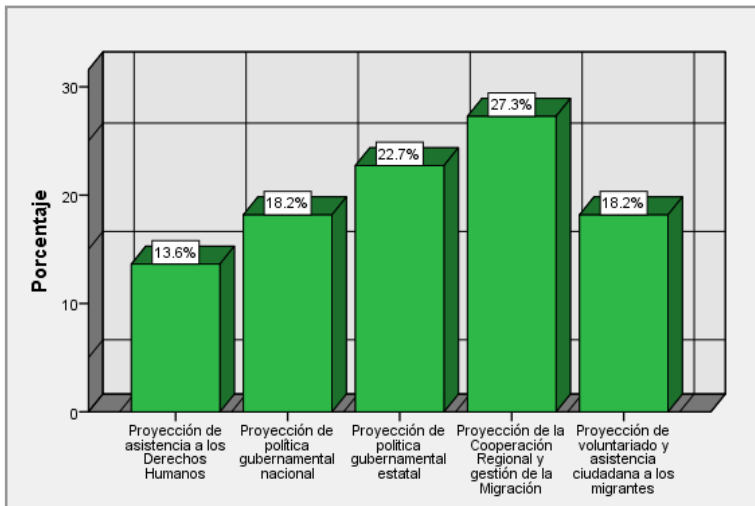
El marco general de las prácticas de gubernamentalidad representativa estaba basado en las actuaciones para atender al fenómeno migratorio, a la situación de los migrantes que se estimaba regular, controlar, gobernar; no obstante, las labores de cada uno de los sectores estaban limitados a sus órdenes específicos, orientando así sus trabajos y posturas ante dicha política, como se aprecia en las acciones de proyección institucional de la Figura 3.

Los resultados captados por lo que se proyecta a través de las acciones, con base en sus marcos rectores indicaron que, mayormente, son labores impulsados por la denominada *Cooperación regional* que están comprometidas con la gestión de la migración (27.3 por ciento); son éstas las que se imponen mucho más, por su presencia

institucional, por ser instituciones que se presentan como un organismo representativo de las Naciones Unidas, por ejemplo, que a escala de lugar, frontera y de la vida cotidiana se vuelve con mayor poder incluso de intervención, mediación y en la toma de decisiones.

Por otra parte, la presencia de estas instituciones, sobre todo de la OIM que colabora directamente en la logística, en el modo operativo, lo que hace es reforzar la política gubernamental estatal, que también es bastante representativa (22.7 por ciento); por otra parte, dichos organismos también corroboran en la proyección y el refuerzo de la propuesta política para la frontera sur construida para la escala de gobierno federal (18.2 por ciento).

FIGURA 3. ACCIONES DE PROYECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ESPACIAL EN TAPACHULA



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de trabajo de campo. Tapachula, Chis., 2010.

Además, lo que son las proyecciones que se derivan de las acciones fundadas en los derechos humanos (13.6 por ciento) vinculada a las proyecciones en la asistencia voluntaria y ciudadana a los migrantes (18.2 por ciento), son los que se podría interpretar como los agentes de mayor intervención al brindar atención directa a las personas migrantes, por una parte, por otra, son también dichas instituciones que proporcionan una mejor respuesta en materia de seguridad y mitigación de riesgos y vulnerabilidad sobre todo a las personas migrantes en actividad de tránsito por la frontera.

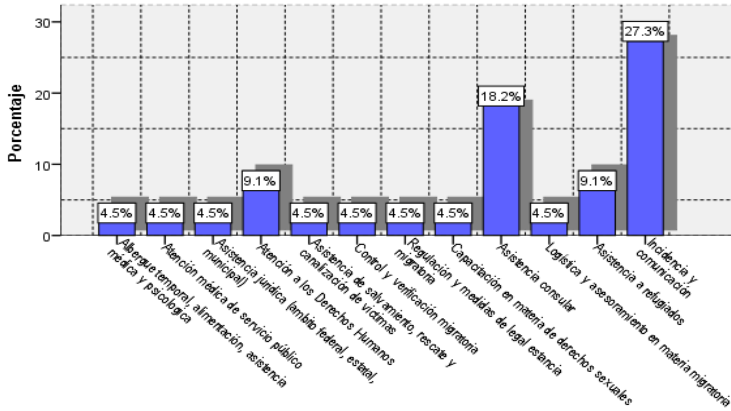
La proyección de la cooperación regional y la gestión de la migración que está representada, en su mayoría, por el sector intergubernamental, internacional y regional, como son las misiones consulares de Guatemala, Honduras, El Salvador, y más precisamente con la representación de la OIM, ACNUR resultaban, como ellos mismos señalaban, en efectivas *“acciones conjuntas, donde se muestra la coherencia en el marco práctico de cooperación de todos los grupos”*, como señala el representante consular de Honduras (G-1^{SIG-MI}).

En relación con el desarrollo de las principales acciones de los entrevistados, se buscó precisamente entender en qué consistía la política institucional de atención a los migrantes, de acuerdo con las formas de actuar por parte de los actores gubernamentales, No gubernamentales, y las OSC, al producir intervenciones ante la manifestación de la problemática de la migración, como se ilustra en la Figura 4.

Lo que indicaban las personas encuestadas y entrevistadas era que habría mayor incidencia la atención de los sectores gubernamentales específicos (27.3 por ciento), como es el caso de los servicios prestados por las instituciones federales o estatales tales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CHDH) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

En esa perspectiva, la actuación es vista de forma diferenciada, al aplicar los distintos tratamientos, que requiera el caso que se esté presentando en la frontera sur

FIGURA 4. PRINCIPALES ACCIONES QUE REALIZAN LOS ENTREVISTADOS.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de trabajo de campo. Tapachula, Chis., 2010.

y por su situación, como señalaron algunos entrevistados. Sobre todo, cuando sus labores se destinan a: “atender la demanda que se da en cada uno de los lugares”, o bien a “defender y promover que las cosas suceden en materia de derechos humanos”, pero sobre todo son para dar “fortalecimiento institucional en materia de capacitación de derecho internacional” (G-1^{SIG-MI}, CNDH, ACNUR, CO-MAR, 2010).

Razón por lo cual manejan sus prácticas bajo un marco temático, un área sea de control o de regulación, o por lo que son las atenciones dadas en lo que llaman “zona geográfica”, delimitadas por la necesidad de acción de las autoridades migratorias (G-1^{SIG-MI}, INM-Regulación, Grupo Beta, 2010)

La política de atención a los migrantes llevada a cabo por el gobierno de Chiapas, fortalecido por la agrupación interinstitucional, mueve una multiplicidad de prácticas, acciones, pero también complejidades y contradicciones que son captados incluso por las opiniones de la misma agrupación interinstitucional.

Centrándose en el simbolismo generado por la OIM y su presencia en la ciudad, así como su participación en la promoción de una mejor gestión migratoria, dos cuestiones posibilitan entender cómo se dan sus prácticas y su vínculo con la ideología del Estado mexicano y chiapaneco, para fortalecer la política del espacio de la integración regional con Centroamérica.

La primera es con base en lo que aplica la OIM en el discurso de la necesidad de generar técnicas y capacitación de las autoridades migratorias para aplicar el encauzamiento de las migraciones en escala de fronteras regionales. Esta retórica, de palabras, imágenes y hechos, se ha convertido, por una parte, en un refuerzo a la política de la entidad estatal, cuya intervención tiene relación específica con los acuerdos que se han realizado entre Chiapas y la región Centroamericana.

Por otra parte, el organismo y su intervención en escala estatal, se vende muy bien como la institución de la pericia técnica hacia una política de gestión migratoria; ello implica promover curso, taller, mediar las resoluciones en materia de formas migratorias, de actuar en operativos para detectar la Trata de Personas, en acompañamiento de deportación y repatriación voluntaria, generando una imagen positiva en la ciudad y ante el gobierno estatal.

Por su cercanía con el gobierno estatal y la estrecha colaboración con los diferentes sectores que se agrupan interinstitucionalmente, sea de México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, así como con las demás instituciones, y sobre todo con los poderes policiacos, la OIM se vuelve el principal elemento de gubernamentalidad representativa en la frontera sur.

Es pues, este entramado de relaciones y de una racionalidad impositiva que permite materializar este modelo de gestión política para conducir los flujos migratorios y que se articula con procedimientos de restricción, de captura de datos biométricos, de vigilancia constante a los individuos por las fronteras.

La tecnología de poder es aplicada en la frontera sur desde la gestión presidencial de Vicente Fox e instrumen-

tada con mayor aplicabilidad con la gestión del Presidente Calderón; ambos proyectos para la frontera sur no significaría nada más tener controlada o regulada la masa de población migrante de tránsito sino gobernar esta fuerza de trabajo en dirección a los espacios de reproducción de la explotación capitalista, en la amplia escala de la economía política regional.

En escala de la cotidianidad, ante la permanente articulación con las representaciones internacionales y la proyección de dichas relaciones políticas intergubernamentales, tanto en materia de manejo de la problemática migratoria como del cambio en el trato entre las instituciones que se encuentran en la ciudad, con relación a la administración estatal, explica un representante consular la diferencia entre el gobierno estatal anterior y el actual, comentando que:

G-1 H5 SIG-MI. (...) en este momento, quizás por la estrecha relación que ha habido entre el gobernador del estado y lo que es ya las instituciones como son los consulados de Centroamérica, ha resultado en una relación muy, muy real y sincera. Creo yo, mucho más con lo que es el gobierno del estado que con los que son los gobiernos municipales de las ciudades aledañas a Tapachula. Hay apoyo por parte de las instituciones del gobierno y respecto a los derechos humanos, a la integridad física de nuestros connacionales y eso, pues, se ve que el flujo migratorio marcha con un poquito más de confianza (Tapachula, 5 de febrero de 2010).

Se reconoce, pues, la cooperación con la actual administración estatal que, diferentemente de la administración del sexenio anterior (2000-2006), su éxito está en acercarse a ver qué es lo que necesitan los Consulados, es decir, están al pendiente que sí funcione su política de gubernamentalidad migratoria, como explica el entrevistado sobre esta atención distinta:

G-1 H8 SIG-M ¿Y si usted me pregunta por qué? Le diría que por la misma sensibilidad humana de nuestro gober-

nador. Digo nuestro, porque lo tomamos en cuenta, y consideramos que es nuestro amigo y gobernador, porque es la persona que ha puesto todas las energías y ha dado órdenes precisas, para el gabinete del gobierno, para que al migrante, especialmente el hondureño, que le respete en todos sus derechos. Y, ¡es muy bonita la relación! (Tapachula, 5 de febrero de 2010).

Por lo general, lo que se expresa en los discursos de la Red consular, a través de las entrevistas con sus representantes, es que ha habido un ambiente bastante privilegiado para el trabajo coordinado en la frontera sur, que hace con que las actividades fluyan en conjunto, acorde con sus lineamientos de acción propia y correspondiente a la demanda de cada uno; todo este arreglo, desde luego, aparenta un fortalecimiento y beneficia estratégicamente la política de desarrollo regional impulsada por el estado.

Dicha relación institucional cercana, comenta el representante consular de El Salvador, no sería nada más por el respeto a los derechos humanos de los migrantes o por los lazos históricos con la región, sino también porque juega un papel relevante la *“relación con los países centroamericanos como los principales socios de Chiapas”*, hecho que marca la necesidad de un trabajo conjunto entre la entidad y la región Centroamericana.

No obstante, en el ámbito de la coordinación entre la política del estado y los municipios no siempre se alcanza una buena relación, dado que es ésta la escala que más sintetiza los problemas, que revela la lógica del habitar, las costumbres comunes y su política de un espacio diferenciado.

En el municipio de Tapachula algunos cambios son señalados por los habitantes de la ciudad, que opinan haber una postura no muy positiva acerca de lo que se refiere a las actividades migratorias diversas, a la política actual y lo que históricamente han tenido presencia en la ciudad.

Las respuestas dadas por los habitantes entrevistados revelan las particularidades de la propia región; ello tiene que ver con el modo de dominación de la fuerza de trabajo

migrante, por las diferentes actividades económicas establecidas en el lugar.

El desecharse de esta mano de obra, excluyéndolo o marginalizándolo, criminalizando su situación migratoria, o muchas veces tirándola al basurero o a estos lugares inhumanos, son también hechos presentes en la cotidianidad de la frontera sur de Chiapas.

¡Hechos no palabras! Las palabras, más allá de los hechos, que reflejaron la organización interinstitucional para un gobernar las migraciones, concentrando sus prácticas en los servicios ofrecidos por el gobierno de Chiapas, fueron fortaleciendo la retórica de la publicidad ideológica del Chiapas solidario y hermano de los centroamericanos, para ello tuvo que aplicar estrategias inmediatas.

Gobernar las migraciones implicó cambios y en el año 2010 se sustituye la Comisión de los Derechos Humanos del estado de Chiapas por el Consejo Estatal de los Derechos Humanos¹⁰ que, según los nuevos propósitos, fue recreada para dar otra funcionalidad a la acción de vigilar el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes en el estado.

El Consejo agrupaba distintas comisiones, entre ellas la *Comisión de Atención a los Derechos Humanos* cuya función principal era “la protección a los derechos de los migrantes, suministrando la asistencia inmediata a las víctimas, así como atendiendo las causas y efectos del fenómeno migratorio a través de la fórmula de proyectos, propuestas, negociaciones y acciones en beneficio de este grupo”.

La gubernamentalidad representativa tenía su base en dicha Comisión y en los mecanismos interinstituciones de colaboración para el desempeño de las distintas funciones. Los participantes de dicha comisión eran: Instituto Nacional de Migración, Procuraduría General de Justicia del Estado, Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra

¹⁰ Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto n° 382 de la fecha 27 de octubre de 2010, portal CEDH, <http://www.cedh-chiapas.org/portal/>, consultado el diciembre de 2011.

las Mujeres y Trata de personas, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Agencia de la ONU para los Refugiados, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Organización Internacional del Trabajo.

El propósito era, entonces, actuar más allá de una mera coadyuvancia política, fortaleciendo incluso la imagen del gobierno “solidaria y humana”; para ello transforma palabras en hechos concretos, en monumentos que simbolizan el poder de influencia, como fue la edificación de la *Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional* (SPDFS), construida el año 2009¹¹.

El por qué crear una Secretaría para la Frontera Sur, señala el representante, se justifica por estar el tema internacional obligado en la región y, por consiguiente, el tema migratorio sería precisamente por la ubicación geográfica, por tener como país vecino Guatemala, por un lado, y por otro, explica que:

G-1, H4 (SG-E). Sobre todo, por los lazos sanguíneos, de amistad y de cooperación que tenemos con el pueblo de Guatemala, y con todo Centroamérica. Esta red sanguínea y de amistad que tenemos con estos pueblos hermanos es, entonces, una muestra legítima de las buenas intenciones del gobierno del estado creando la Secretaría, que incluye en sus políticas públicas las problemáticas de la frontera sur como es la migración que, para nosotros, está inmerso en los temas de desarrollo contemplado perfectamente en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012 (Tapachula, 03 de febrero de 2010).

Otro hecho de dimensión simbólica, con muchas palabras, se dio con la creación de la Fiscalía Especializada en

¹¹ De la Secretaría de Turismo y Relaciones Internacionales se transfieren las atribuciones a la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur que en materia de relaciones internacionales le correspondían. Periódico Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2009. Recuperado de http://www.spdfs.chiapas.gob.mx/doctos/decreto_045.pdf, en 16 de noviembre de 2011.

Delitos Cometidos en Contra de Inmigrantes (2008), "*instanci* *única en el país*" (El Orbe, 29 de agosto de 2010), un signo más de poder gubernamental y de avance en materia de estrategia de compromiso con la política migratoria federal pero principalmente regional.

La vida real y práctica que envuelve, entonces, un gobernar bajo la racionalidad de la economía política del espacio regional que conjuga la pauta *Migración y Desarrollo* contiene en las acciones, producidas por la gubernatura estatal, una intencionalidad o una finalidad que es para limitar no únicamente los deseos y libertades de movimiento de la masa de población, quitándoles el derecho de vivir su proceso en la ciudad bajo el discurso de la "atención al migrante", sino también conducir las prácticas institucionales que estén bajo el poder político-administrativo de la entidad.

No se trataría de una injerencia en las prácticas de dichas instituciones, pero sí de una intención y acción estratégica y ambivalente de algunos de los agentes de poder gubernamental, como se puede apreciar con la promoción, por parte del poder ejecutivo estatal, en hacer valer un trato con modos más "humanos y solidarios" hacia los migrantes, captado incluso a través de las entrevistas.

Esta retórica que se reproduce en los discursos de los agentes de diferentes sectores, cuyas expresiones van tomando fuerza como lenguaje adoptado por los cooperantes de la política de gestión migratoria, exige desde luego un constante y cercano diálogo con las distintas escalas sociales, incluyendo la político-administrativa a nivel municipal.

El trabajo interinstitucional coordinado puede ser una de las metas principales de una política específica, sin embargo lograrla no resulta materia fácil por las muchas discordancias de intencionalidades, como señala un entrevistado que, en la ciudad y dentro del mismo agrupamiento institucional se reflejan "*posturas muy recias*"; por ello, "*no habría aún una cultura de trabajar vinculadamente con las organizaciones de la sociedad civil*", estando aún en camino las acciones que realmente pudiera producir

alguna transformación, sea en el imaginario social o en el ámbito interinstitucional, y un gobierno realmente representativo de las personas migrantes en la frontera sur, en Chiapas.

Conclusiones

Las prácticas de gubernamentalidad representativa para conducir la masa de población migrante son producidas por distintos mecanismos y controversias, pero es, desde luego su base teórica en el funcionalismo y el valor utilitario que se pueda generar con la construcción de una política migratoria que atienda a intereses de integración comercial regional, que se pone en evidencia cuando se analiza la situación y organización de los procesos migratorios en escala de la vida cotidiana, como fue el caso de lo que sucede en la frontera sur, con la agrupación de instituciones en la ciudad de Tapachula.

Acerca de lo que sucede más precisamente con la población, o con determinada masa de población particularmente, en relación con la práctica interinstitucional y la vida cotidiana, por donde circulan las personas migrantes, el problema fue planteado por dos ejes de significación: por un lado, habría efectivamente un poder que pone en funcionamiento un conjunto de tecnologías biométricas para llevar a cabo modelos de gestión, sea migratoria o de integración comercial, y que son orientados a distintas acciones; dichas tecnologías, en efecto, provee al Estado (entidad federal y estatal) de suficiente capacidad técnica e instrumental.

Por otro, la incidencia de los actores institucionales que actúan localmente a una escala regional, conservando ciertos márgenes de convergencia, de integración y de pragmatismo, es lo que coadyuva para volver operativo los modelos político-administrativos de gobernar determinada masa de población, de acuerdo a los propósitos gubernamentales.

Más allá de una cuestión regional, la libre circulación todavía se trata de un tema que no alcanza los límites de liberación como derecho humano fundamental; sin embargo, lo que se puede entender es que, a través de ello, florecen ideologías y se aplican mecanismos que resultan en cambios en la geopolítica de las regiones impulsando, entre otras cosas, la creación de un gobernar diferenciado que avanza en la representación, pero no en las garantías de la participación real de los y las migrantes, de su presencia y voz.

En escala de la vida cotidiana encontramos tanto confluencia de ideas como disyuntivas, que contradicen o corroboran con actitudes sea de aceptación de esta población foránea o bien sea de rechazo incluso a la llegada de instituciones nacionales e internacionales, para fortalecer la ideología del gobierno estatal, principalmente, en lo que tiene que ver con la retórica de la solidaridad gubernamental y de la hermandad entre la frontera sur en Chiapas y la región centroamericana.

Es, pues, todo ese entramado que resulta de las distintas prácticas de gubernamentalidad representativa para las migraciones que efectivamente ha impuesto, mayormente, las barreras de intervención que les van cercenando su presencia como sujeto social y político; por ende, su derecho a la libertad de circulación y al paso por la ciudad, en su proceso de tránsito.

Bibliografía

Aguillar V., (2008) *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.

Amoore, L., (2006) "Biometric Borders: Governing Mobilities in the War on Terror" en *Political Geography*, Volume 25, Tema 3: 336-351 [En línea] Disponible en: http://www.antoniocasella.eu/nume/Amoore_2006.pdf [Consultado en 17 de marzo de 2011]

Andrijasevic, R. y W. Walters, (2010) "The International Organization for Migration and the international government of borders" en *Environment and Planning D: Society and Space*, vol. 28 (6): 977-999 [En línea] Disponible en: epd.sagepub.com/content/2876/977.abstract [Consultado en 23 de abril de 2012]

Calderón A., (2001) *Construcción y reconstrucción del desastre*. México: Plaza y Valdez.

Closa, C., (1994) "... 'Epur Si Muove: Teorías sobre la integración Europea", en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 85, julio-septiembre: 339-364 [En línea] Disponible en: http://digital.csic.es/bitstream/10261/10455/1/REPNE_085_333.pdf [Consultado el 16 de enero de 2013]

Collyer, M.; Düvell, F. y H. de Hass, (2012) "Critical approaches to transit migration", *Population, space and place*, vol. 18, (4): 407-481.

De Jesus, E., (2015) "Identidad mercosurina y la construcción de una ciudadanía transnacional desigual en la movilidad regional hacia Brasil", Ponencia en extenso en *IV Congreso Latinoamericano de Antropología, Simposio 116, Movilidad humana transnacional, dos marcos de estudio: Tlcan y Mercosur*, coords. Daniel Etcheverry, Iban Trapaga, Ciudad de México, 7-10 de octubre.

_____, (2013a) "The regional interagency process on irregular transit migration. Control and regulation practices in Mexico's southern border with Central America", en *Association of American Geographers, 2013 Annual Meeting, Paper session, 1630, Geopolitics of Mobility and Immobility 3: (Im)mobility and the state (Sponsored by Political Geography Specialty Group), organizer(s), Michael Collyer, Elisa Pascucci, University of Sussex, april 9-13, Los Angeles, California* [En línea] Disponible en: <http://www.aag.org/galleries/conference-files/AAG2013Program.pdf>

_____, (2013b) *Espacio de paso en la actividad migratoria de tránsito en Chiapas*. [Tesis de doctorado], Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas, Departamento de Tesis. [En línea] Disponible en: <http://132.248.9.195/ptd2013/diciembre/0706795/Index.html>

Düvell, F., (2005) "Globalization of migration control: a tug-war between restrictionists and human agency?" en Henke H. (ed.) *Crossing Over. Comparing recent migration in the United States and Europe*. Lexington, Lanham: 23-46.

Foucault, M., (2008) *Seguridad, Territorio, Población*, Curso del Collège de France (1977-1978). España: Akal.

Geiger, M. y A. Pécout, (2010) *The Politics of International Migration Management Migration, Minorities and Citizenship*. New York: Palgrave Macmillan.

Gómez, C., (2014) "La appo: soberanías, biopolíticas y «malos ciudadanos» en el México neoliberal", en Castillo, Luis Rodríguez; Sergio Enrique Hernández Loeza, María del Carmen Ventura Patiño (coords.), *Democracia, cultura, política y ciudadanía en el México de hoy*, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México: 41-57.

González, N., (1974) *Población y Sociedad en México (1900-1970)*, Tomo II, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Hass, E., (1968) *The uniting of Europe: political, social, and economic forces, 1950-1957*. California: Stanford University Press.

Harvey, D., (2007) *Espacios de esperanza*. Madrid: Akal.

Lefebvre, H., (1978a) El derecho a la ciudad. Barcelona: Península.

_____, (1978b) De lo rural a lo urbano. Barcelona: Península.

_____, (1976a) *Espacio y Política. El derecho a la ciudad II*. Barcelona: Península.

_____ (1976b) *Tiempos equívocos*. España: Kairós.

_____, (1973) *La presencia y la ausencia. Contribuciones a la teoría de las representaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ley de Migración, (2011) México: Secretaría de Gobernación, Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos, Instituto Nacional de Migración.

Luque, B., (2014) "Trasnacionalismo, migración, ciudadanía y democracia: una aproximación teórica", en Castillo L., R., Hernández, S., E., y Ventura P., M. del C., *Democracia, cultura, política y ciudadanía en el México de hoy*. México, San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México: 199-222.

Organización Internacional para las Migraciones, (2009) Migración Irregular y Flujos Migratorios Mixtos: Enfoque de la OIM, 98ª Reunión, [en línea] http://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/policy_documents/MC-INF-297-Flujos-Migratorios-Mixtos_ES.pdf, consultado en julio de 2011.

Pradilla, C., (2009) *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco y Miguel Ángel Porrúa.

Ravenstein, E., (1885) The Laws of Migration, Journal of the Statistical Society, vol. XLVIII, Part II, June, London: 167-236.
Salter, M., (2003) Right of Passage. The passport in international relations, Boulder, CO, Lynne Rienner.

Sandoval, P., (2001) "La regionalización de las políticas de inmigración de Estados Unidos en México y Centroamérica", en TEMAS, *Revista de cultura, ideología y sociedad* (La Habana, Cuba), Número 26, julio-septiembre: 24-38.

Villafuerte, S., (2004) *La Frontera sur de México: del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla-Panamá*. México: Plaza y Valdez.

Entrevistas (Individual e Institucional):

Alfonso, M., Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, Tapachula en 25 de enero de 2010.

Altamirano, S., *Subdirección de Regulación Migratoria del INM en Chiapas*, Tapachula en 5 de febrero de 2010.

Cárdenas, F., *Misión consular de Guatemala en Chiapas*, Tapachula en 27 de enero de 2010.

Cuellar, H., *Misión consular de El Salvador en Chiapas*, Tapachula en 5 de febrero de 2010.

Fabre, P., *Subsecretaría de Cooperación Internacional y Atención al Migrante*, Secretaría de Desarrollo para la Frontera Sur, Tapachula en 3 de febrero de 2010.

López, S., *Asociación Una Mano Amiga en la Lucha contra SIDA A. C.*, Tapachula en 5 de febrero de 2010.

Lutman, B., *Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos Contra Inmigrantes en Chiapas*, Tapachula en 2 de febrero de 2010.

Pérez, G., Consejo Nacional de Derechos Humanos, Tapachula en 25 de enero de 2010.

Pineda, P., *Misión* consular de Honduras en Chiapas, Tapachula en 5 de febrero de 2010.

Rodríguez, V., Centro de Derechos *Humanos Fray Matías de Córdoba*, Tapachula en 3 de febrero de 2010.

Velasco, C., *Comisión* Mexicana de Ayuda a Refugiados, Tapachula en 29 de enero de 2010.

Vázquez, J., *Delegación Regional Grupo Beta de Protección a Migrantes*, Tapachula en 4 de febrero de 2010.

Yzar, J., *Delegación Regional del INM en Chiapas*, Tapachula en 29 de enero de 2010.